



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXI

Miércoles, 21 de octubre de 1964

Depósito Legal: Z, núm. 1

Núm. 239

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial

ES

nes

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inme
BOLETÍN
tumbre,

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Secretarios reciban este
ejemplar en el sitio de ocu-
bo del siguiente.

SECCION CUARTA

Núm. 4.429

Recaudación de Contribuciones

D. Luis Guillén Sin, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la zona de Daroca y pueblo de Las Cuerlas;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años 1960 a 1963 aparece la siguiente:

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de edictos, que se insertarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores de paradero ignorado a los desconocidos comprendidos en este expediente para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerseles se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos".

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial" y a la Alcaldía de Las Cuerlas, según dispone el referido artículo 127 del Estatuto.

Nombres de los deudores y débitos por principal

José Barrado Gómez, 873 pesetas.
José Barrado Hernando, 269.
Lorenzo López Blasco, 80.
Hermanos Isidro Ramón Ruiz, 168.
Dolores Ruiz Gracia y hermanos, 336.

Daroca, 25 de agosto de 1964. —
El Recaudador, Luis Guillén Sin. —
V.º B.º: El Jefe del Servicio, (ilegible.)

Núm. 4.429

D. Luis Guillén Sin, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la zona de Daroca y pueblo de Gallocanta;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución rústica pertenecientes al año 1963, aparece la siguiente:

"Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de edictos, que se insertarán en el "Boletín Oficial" de la provincia

y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores de paradero ignorado a los desconocidos comprendidos en este expediente para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerseles se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos".

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial" y a la Alcaldía de Gallocanta, según dispone el referido artículo 127 del Estatuto.

Nombres de los deudores y débitos por principal

Antonia Barrios Torres, 72 pesetas.
Joaquín Lázaro Palacios, 90.

Daroca, 25 de agosto de 1964. —
El Recaudador, Luis Guillén Sin. —
V.º B.º: El Jefe del Servicio, (ilegible.)

SECCION QUINTA

Núm. 4.703

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Durante el plazo de cuatro días se expone al público y se admiten reclamaciones en la Sección de Compras y Abastos sobre los pliegos de condiciones para adquisición mediante subasta, por el precio tipo de pesetas 270.246, de las señales de circulación y postes de sustentación que se estimen necesarios para 1964.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 15 de octubre de 1964. El Alcalde Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

• • •

Núm. 4.533

Relación de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 10 de septiembre de 1964.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece treinta y cinco horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Luis Gómez Laguna, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don José Paricio Frontiñán, don Cesáreo Alierta Perela, don Gregorio Sánchez Morales, don Mariano Horno Liria, don Máximo García Vela. Concejales: don Félix Sesma Catalán, don Emilio Larrrodé Cardona, don Félix Marugán, don Tomás Colás Minguillón, don Jesús López Mardones, don Luis Marqueta Roy, don José-María Baringo Gracia, don Jaime Balet, don Juan Agüeras Artiach, don José-María Mir Vicente y don Amador Olidén Pérez. Secretario general accidental, don Manuel Bueno Monreal, e Interventor de Fondos, don Manuel González Simarro.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Mur Buil, Beltrán Martínez, Collados Vicente y Tascón Rodríguez, por encontrarse ausentes.

Seguidamente se acordó por unanimidad.

Desestimar petición de don Olivera Maza que solicita adquirir un solar

municipal de 180 metros cuadrados en la calle Diaz de Mendoza, por cuanto dicho terreno es edificable por si mismo.

—Elevar a definitivas las adjudicaciones provisionales de 25 licencias para ejercer el servicio público de auto-taxi en la ciudad y sus barrios correspondientes a la subasta celebrada el día 17 de agosto.

—Adquirir por expropiación forzosa, en fase de avenencia, la casa número 48 de la calle Azoque, propiedad de don José Mallén Ledesma, en las condiciones que se indican.

—Terminar sin resultado la fase de avenencia seguida en los expedientes de fijación de indemnización por desalojo de los ocupantes de la casa número 83 del Coso que a continuación se indican: don Lorenzo Baños Sacristán, Almacenes Moncayo (local), don Julián Martínez López, piso cuarto tercera; don Rafael Forcano Lázaro, piso entresuelo interior; doña Julia Losilla Barrao, Local; don Mariano Barrera Saurín, piso principal; don Francisco Bosque Sanz, piso cuarto; don Antonio Val Navarro, piso cuarto, y José Montaña Querol, piso segundo.

—Adquirir por expropiación forzosa en fase de avenencia el terreno que se indica en término de Miraflores, Adula del Lunes, propiedad de doña Pilar Gironza Cerezo y herederos de doña Ramona Gironza Cerezo.

—Dar cuenta para constancia oficial del ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal formulado por el Juzgado de instrucción número 1 en sumario 488 de 1964, sobre colisión de vehículos, en paseo General Mola, con derribo de una farola.

—Tener por fijada definitivamente en la forma que se indica, de conformidad con sentencia de la Sala Quinta del Tribunal Supremo, la indemnización correspondiente a don Aureliano Martínez Crespo por desalojo del local de negocio de la casa número 5 de la calle de la Verónica.

—Ratificar acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente, de 26 de agosto, en relación con sentencia dictada por la Audiencia Provincial en 28 de agosto de 1964, como consecuencia de colisión entre el coche del servicio de incendios Z-31.666 y el tranvía 103.

—Convocar subasta y aprobación de pliego de condiciones para enajenar el coche municipal "Versailles", Z-12.221, con licencia de taxi.

—Ratificar acuerdo de la Alcaldía Presidencia de cesión del Teatro Principal a la Dirección General de Promoción del Turismo para la celebración del "Día del Turista".

—Quedar enterada de la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial recaída en reclamación de doña Visitación Salamero y nueve más contra la aplicación de contribuciones especiales, por construcción de aceras, en la calle de General Millán Astray.

—Aprobar las cuotas definitivas de la contribución especial por obras de pavimentación en la calle de María Lostal.

—Idem idem por obras de alumbrado en las calles de Balmes, Alonso V y plaza de las Tenerías y Coso, entre plaza de la Magdalena y final de paseo de Echegaray.

—Quedar enterada de la resolución del Tribunal Económico-Administrativo, favorable a los intereses municipales, recaída en la reclamación de doña Carmen Pérez Hernández contra aplicación de contribuciones especiales por instalación del alumbrado en el paseo de Pamplona.

—Aprobar expediente número 2 de habilitaciones y suplementos de crédito por transferencia, dentro del propio presupuesto ordinario de gastos de 1964, por un montante de pesetas 6.898.763.

—Aceptar resolución del Tribunal Económico, recaída en la reclamación interpuesta por don Julio Prieto y otros, contra reclamación de contribuciones especiales por obras de pavimentación en las calles de acceso al grupo de viviendas "Francisco Franco", sector Arrabal.

—Aprobar las cuentas generales del presupuesto ordinario refundido y de urbanismo de 1963, contra las que no se ha presentado reclamación alguna durante el periodo de exposición al público.

—Concertar con la empresa de la plaza de Toros el pago de la tasa por anuncio de espectáculos que celebre durante el presente año.

—Aprobar las modificaciones de las Ordenanzas de exacciones municipales para el ejercicio de 1965.

—Conceder una subvención a la Comunidad de Hermanas Nazarenas con la fórmula económica que se indica.

—Idem idem al Colegio de Huérfanos del Magisterio "Nuestra Señora del Pilar" con la fórmula económica que se indica.

—Idem ídem a la Sociedad Filarmonica con la fórmula económica que se propone.

—Abonar a don José Almenara el importe de su factura por obras en la escuela del barrio de Casetas, como crédito reconocido con cargo al presupuesto de 1965.

—Aprobar el croquis previo de construcción de casa en la calle de Peromarta, en el sector de San Ildefonso, presentado por don Heraclio Izuel Castillo.

—Desestimar la petición de don Emilio Espuelas Gómez de modificación de alineaciones en el políg. 35 del Plan general de ordenación urbana, sector formado por las calles del Camino de las Torres, Millán Astray, Vista Alegre, Pradilla, Marqués Ahumada y calle de nueva formación, entre la de Marqués de Ahumada y Millán Astray y calle actualmente en formación paralela a la avenida de Tenor Fleta, aprobando las líneas del croquis redactado por la Dirección de Arquitectura Municipal.

—Adjudicar a don Simón Loscertales Bona la adquisición de mobiliario para la nueva Casa Consistorial la cantidad de 3.463.450 pesetas, declarando inadmisibles la proposición presentada por el Patronato de la Fundación Generalísimo Franco.

—Reconocer los oportunos créditos para el abono de las revalorizaciones de pensiones de jubilación que se indican.

—Ratificar acuerdo de la Comisión Permanente ascendiendo a la plaza de tenedor de libros a don José Antonio Martínez Oroz.

—Hacer extensiva a todo el personal del Cementerio que desempeñe funciones de sepulterero la gratificación concedida por toxicidad y trabajo más penoso.

—Dictaminar en la forma que se indica instancias de don José-María Vila Gálvez, Jefe de Sección; don Santiago Tejero Lamana, Jefe de Negociado Letrado; don José Antonio Martínez Oroz, tenedor de libros; doña María Callén Alled, Jefe de Negociado Administrativo; doña Pilar Oliván Marcén, doña Josefina Naya Blasco, doña Nieves Broto Fau, doña Rosario Monzón Lorenzo, auxiliares administrativos; don José Jordán Borrue, inspector técnico de Servicios Industriales; don Manuel Noguera Crespo y don Emilio Pérez de Omist, delineante, y otros funcionarios sobre abono de cantidades devengadas por obras y servicios contratados con anterioridad a 1 de julio de 1963.

—Dictaminar en la forma que se indica, con remisión al Ministerio de la Gobernación, las reclamaciones contra fijación de grados retributivos formulados por don Antonio Vicente Aladrén, subjefe del Alumbrado; Mariano Díez Garro, pesador del Matadero; Joaquín Royo Valero, pesador auxiliar del Matadero; Bienvenido Melguizo Marin y otros auxiliares de servicio en el monte; José Piñero Lizana, listero de Parques y Jardines; Luis Madrona Madrona y otros, Ayudantes de Arquitectura, y Pedro Castillo Cotaina, y otros peones de las Brigadas de Arquitectura.

—Contratar con el doctor Antonio González Naranjo el servicio de asistencia a funcionarios que tenía asignado don Julián de la Barcena, recientemente fallecido.

—Recibir definitivamente la operación de desratización llevada a efecto por el Instituto "Ibys".

—Aprobar el programa de fiestas en honor de Nuestra Señora del Pilar correspondiente al año 1964.

—Ampliar la contrata de suministro de contadores de agua hasta un límite máximo de 2.056.997'90 pesetas.

—Adjudicar a los "Tranvías de Zaragoza", S. A., la instalación de una línea de autobuses desde la estación de Madrid a la plaza del Pilar.

—Adjudicar a los "Tranvías de Zaragoza", S. A., la instalación de una línea de autobuses Tenerias-Salamanca como sustitución de la antigua línea de tranvías número 2 (Madrid).

Se levantó la sesión a las trece cuarenta y cinco horas.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1964. — El Secretario general accidental, M. Bueno.—V.º B.º: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

• • •

Núm. 4.532

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la muy ilustre Comisión Permanente en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1964.

Constituyóse la muy ilustre Comisión Permanente, en sesión ordinaria, de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece veinticinco horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, don Luis Gómez Laguna, con asistencia de los Tenientes de Alcalde don José Paricio Frontiñán, don Ricardo Mur Buil, don Gregorio Sánchez Morales y don Alfredo Collados Vicente. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos muni-

cipales, don Manuel González Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Alierta, Beltrán, Horno y García por impedírsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Nombrar con carácter de contratado, para desempeñar plaza de Auxiliar administrativo, a favor de doña Asunción Jaso Alfranca.

—Nombrar con carácter accidental Auxiliar administrativo a doña Socorro García Martín.

—Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados a la Corporación.

—Que a partir del próximo año forestal causen baja en las concesiones de tierra que se señalan don Julio Escota, don José Luis Pérez y don Mariano Sacacia.

—Que las fincas que se indican en el dictamen de las que es concesionaria la señora viuda de Valentín Escario, se adjudiquen a partir del próximo año forestal, en la forma que también se indica.

—Aprobar acta de recepción provisional de las obras de derribo de la casa número 47 y de cerramiento de la número 49 de la calle Privilegio de la Unión.

—Idem ídem obra de construcción de dos manzanas dobles de nichos en el Cementerio Católico de Torrero.

—Autorizar a don Jesús Tena para cultivar las parcelas que solicita.

—Abonar al Sindicato de Riegos del Término de Mambblas recibo de derrama extraordinaria de alfarda.

—Contratar por concierto directo las obras de instalación de calefacción en el grupo escolar Ramón Pignatelli.

—Anunciar la segunda subasta para instalación de calefacción en el grupo López Ornat, por haber quedado desierta la primera.

—Aumentar la consignación por limpieza del grupo Alférez Rojas.

—Aprobar las cuentas justificadas que presenta la Comisión de Festejos de las Fiestas de Primavera; Superiora de la Casa Amparo; don Luis Sanz; Policía Municipal; Superiora de la Casa de Socorro y Secretario de la Junta Municipal del Censo.

—Aprobar la liquidación de veinticinco cargos de la Agencia Ejecutiva.

—Contratar mediante subasta las obras de instalación de alumbrado eléctrico público en el paseo de Cuéllar, cuyo presupuesto asciende a 870.886'55 pesetas.

—Idem ídem obras de urbanización de la avenida de Requeté Navarro, por 1.252.940'34 pesetas.

—Celebrar segunda subasta para contratar las obras de construcción de cerramiento y muro de contención en el parque de la torre de Bruil, con un presupuesto en baja de 311.191'08 pesetas.

—Adjudicar a la Casa Virgós las obras de apertura de una puerta metálica en la verja de cerramiento de la Facultad de Medicina, por la cantidad de pesetas 12.314.

—Adjudicar a don Emilio Benedicto Serrano, mediante concierto directo, las obras de pintura del techo de la escalera de honor en la nueva Casa Consistorial, por 142.463 pesetas.

—Incrementar en la cantidad de pesetas 85.352'77 las obras de albañilería, cantería y fontanería en los jardines de la plaza de Aragón.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Asalto.

—Idem ídem construcción de puente sobre el río Huerva para enlace del barrio de las Fuentes con la calle de Asalto.

—Idem ídem terminación del pavimento de la zona de vía y entavía en la avenida de San José (entre calles de Licorera y Padre Polanco).

—Idem ídem urbanización de la calle del Sol.

—Conceder la correspondiente pensión de jubilación a don Francisco Marín Bayego.

—Proceder a la oportuna corrida de escalas en la plantilla del Matadero, ascendiendo a matarife de primera a José Gabriel Rodas Ratia.

—Conceder la pensión de viudedad a doña Victoria Solanas Villanova, viuda del jubilado don Francisco Barrios Aznar.

—Conceder la pensión de jubilación al portero de escuelas Félix Sánchez Remiro.

—Conceder pensión de viudedad a doña Pilar Garza Sanz, viuda del ayudante de carpintero Angel García Villagrasa.

—Abonar a doña Pilar Garza Sanz los gastos de sepelio y haberes devengados y no percibidos por su difunto esposo.

—Conceder a don José María Alcázar Gil, celador de la Policía Sanitaria de Abastos, excedente forzoso, la correspondiente ayuda por natalidad.

—Idem ídem al bombero Félix Ibáñez Tomás.

—Conceder pensión de orfandad a doña Matea Mercedes Poderós Castán, hija del funcionario jubilado fallecido don Francisco Poderós Marzo.

—Quedar enterada de que la Mutualidad de Previsión de Administración Local ha aprobado las pensiones de jubilación rectificadas de don Luis Zabaleta Gazulla, don Ignacio Baile Ara, don Tomás Rodrigo Casorrán, y de viudedad de doña Ana Hervás Cerdán.

—Acceder a la petición formulada por el guardia municipal don Victoriano Nicolás Abad para asistir a cursillos de francés.

—Abonar los gastos ocasionados con motivo de la festividad de Santiago Apóstol, patrono de la Sección Montada del Cuerpo de la Policía Municipal.

—Conceder las ayudas económicas que se indican para prótesis dental de Alberto Ferrer Gómez, subadministrador de Montes; don Angel Razola Alique, oficial albañil, y para las esposas de don Daniel Hernández Bernad, Auxiliar administrativo, y don Doroteo Navasal Estaún, camillero de la Casa de Socorro.

—Abonar los gastos por estancia durante el mes de julio en el Instituto "Pedro Mata", de Reus, de doña Consuelo Ubieta Gracia.

—Conceder ayuda económica al practicante de la Beneficencia don Serafín Algora Gorbea para adquisición de aparato fonético.

—Abonar las estancias y gastos causados en el Hospital Provincial por el funcionario Francisco Escosa Pellejero.

—Abonar los gastos de asistencia al hijo del funcionario don Mariano Cuartero Anel, ordenanza.

—Abonar las facturas del Instituto de Medicina Recuperativa correspondientes a los gastos de los enfermos doña Mercedes Lajusticia, doña Pilar Vera Royo, don Emilio García Medrano y doña Isabel Gascón.

—Seguidamente, el primer Teniente de Alcalde don José Paricio dio cuenta de haber asistido en Ejea de los Caballeros a algunos de los actos de las fiestas, y propuso se exprese al Alcalde, don Juan José Pallarés, la gratitud corporativa por las atenciones y agasajos que dedicó al representante de Zaragoza, y así se acordó por unanimidad.

El ilustrísimo señor Alcalde manifestó que quería hacer pública su felicitación al personal afecto a la Dirección de Montes, al vecindario de Cadrete, a sus autoridades, fuerzas de la Guardia Civil del puesto de María de Huerva y Teniente Jefe de línea de Zaragoza, así como al Cuerpo de Bomberos, por su eficaz intervención en el incendio acaecido el viernes día 11 de los corrientes en la partida "Plana de Zaragoza", de nuestro término municipal, motivado, sin duda, por descuido de alguien que pasó por allí, agravado por

la prolongada sequía que estamos padeciendo.

Por tanto, se creía en el deber de reiterar la colaboración ciudadana para que extreme las previsiones necesarias a fin de evitar todo incendio forestal, que, además del consiguiente peligro que supone, constituye la pérdida de especies forestales de muy difícil sustitución.

Se levantó la sesión a las trece cuarenta y cinco horas.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1964.
El Secretario, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, José Paricio.

Núm. 4.532

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la muy ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el 23 de septiembre de 1964.

Constituyóse la muy ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece treinta horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, don Luis Gómez Laguna, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don José Paricio Frontián, don Gregorio Sánchez Morales, don Mariano Horno Liria y don Máximo García Vela. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Alierta, Mur, Beltrán y Collados, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Nombrar, mediante contratación, en la plaza de delineante, a don Herminio Pérez Varela.

—Idem ídem de don José Ignacio Laínez en la plaza de delineante.

—Idem ídem de don Desiderio Villarroya Centelles y don José María Domínguez Vicente, en las plazas de sobrestantes.

—Idem ídem de don Luis Ibáñez Aguilar en la plaza de pintor.

—Idem ídem de Depositario de Fondos habilitado, a favor de don Augusto Ibáñez Gavasa.

—Aprobar la relación de facturas por suministros y trabajos efectuados a la Corporación.

—Adjudicar a canon las parcelas que se indican de los montes de Peñaflo y Villamayor a los siguientes señores: don Félix Molina, don Jesús Bielsa, don José Millán y don Joaquín Salvador.

- Declarar la caducidad de las concesiones de parcelas cedidas a canon a don Nicolás Julián.
- Idem ídem otorgadas a favor de don Antonio Taratiel en el monte de Peñaflor.
- Desestimar peticiones de parcelas en los montes municipales a don Eduardo Domeque y don Mariano Lacosta.
- Incluir en la ficha de don Julio Fustero la parcela que se indica, de la que es cultivador.
- Suprimir de la ficha de don Manuel Tomeo la parcela que se señala, incluyéndola en la de don Mariano Lostao.
- Conceder las bajas solicitadas de terrenos a canon a don Félix Mayoral y doña Ignacia Abansés.
- Desestimar petición de don Ignacio Bruna de traspaso de terreno y cueva en el barrio de Juslibol.
- Autorizar la baja solicitada de un terreno en Villamayor, "Sarda del Molino", por su actual concesionario don Casimiro Ratia, y alta de la misma al de don Simón Esteban.
- Incluir en la ficha de don Gregorio Fernando Berenguer la parcela que se indica en el dictamen.
- Entregar al Procurador don Fernando Peiré la cantidad que la Corporación adeuda a doña Mercedes Navarro por desalojo de local en avenida del Puente del Pilar.
- Enajenar un mulo a don Constancio Zaldívar en las condiciones que se señalan en el dictamen.
- Modificar los ficheros de cultivadores a canon en la forma indicada.
- Declarar la caducidad de concesiones de tierra a los señores que se indican en el dictamen del barrio de Peñaflor.
- Aprobar las guías números 2.152, 871, 875 y 798 y 799, remitidas por la Dirección de Montes.
- Abonar a la Orquesta Sinfónica "Luis Aula" la cantidad restante de la subvención consignada en presupuesto a favor de la disuelta Orquesta Sinfónica. Este dictamen se someterá a la ratificación del Excmo. Ayuntamiento en la primera sesión plenaria que se celebre.
- Adjudicar definitivamente la subasta celebrada para la habilitación de una terraza en el grupo escolar Luis Vives.
- Conceder autorización para colocar una palomilla en la pared de la escuela llamada de los Jardines.
- Abonar la consignación por limpieza a la sección de párvulos de la escuela de Casetas.
- Reparar el aljibe de la escuela del barrio de Santa Isabel.
- Librar provisionalmente a los señores Maestros una cantidad a justificar, para atender pequeñas reparaciones.
- Devolver a "Vitrex", S. A., el depósito definitivo por la cantidad de pesetas 9.381, constituido para responder de la subasta última para señales y postes de sustentación.
- Contratar mediante subasta las obras de ampliación de la Estación elevadora de los depósitos de Torrero, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de pesetas 499.148'94.
- Adjudicar a don Emilio Benedicto Serrano, mediante concierto directo, las obras de decorado especial del techo de honor de la nueva Casa Consistorial, por la cantidad de 55.265 pesetas.
- Elevar a definitiva la adjudicación provisional que en el acto de la subasta se hizo a favor de don Fernando Duce Alcalá referente al abastecimiento de agua y alcantarillado al barrio de Peñaflor, por la cantidad de 1.101.323'40 pesetas.
- Aprobar la recepción definitiva de las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Julián Rivera y Lastanosa.
- Idem ídem instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de San Antonio y Arias.
- Idem ídem en las calles de Don Pedro el Católico y Lastanosa.
- Aprobar la recepción de las obras de instalación de alumbrado público en la urbanización de terrenos sitios en la avenida de América, 54 al 68, cuarta fase.
- Aprobar el acta de replanteo de las obras de reforma de alumbrado público eléctrico en la avenida de Cataluña (lados pares e impares).
- Idem ídem de las obras de instalación de hidrantes.
- Devolver la fianza definitiva a "Dragados y Construcciones", S. A., que constituyeron como adjudicatarios de las obras de variante de los colectores generales del paseo del Ebro.
- Quedar enterada del cambio de denominación de varias categorías del Cuerpo de Bomberos, propuesta la forma de provisión.
- Quedar enterada del cambio de denominación de varias categorías del Matadero municipal, propuesta la forma de provisión.
- Conceder la pensión reglamentaria a doña Julia Martín Cimorra, viuda de don Ramón Sancho Herrero.
- Idem ídem a doña María Arquilé Padilla, viuda del jubilado don Antonio Moreno Peribáñez.
- Quedar enterada de la jubilación forzosa, por cumplimiento de edad, de don Rafael Martín Fuentes, peón de Aguas y Alcantarillado.
- Abonar a doña Pilar Guallar Lostao las cantidades devengadas y no percibidas por su difunto esposo, don Julián de la Bárcena Gómez, como Médico contratado en el Servicio de Asistencia a funcionarios.
- Quedar enterada de que ha pasado a la situación de retirado, por edad, en la Agrupación Temporal Militar, el Auxiliar administrativo don Carmelo Lang Duque.
- Idem ídem del celador de la Policía Sanitaria de Abastos, en situación de excedencia forzosa, don Domingo Puértolas Sarsa.
- Conceder la ayuda económica que se indica para prótesis dental a don Félix Barrao Alcusa, Auxiliar administrativo.
- Abonar al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia la factura importe de los gastos ocasionados en dicho centro por el funcionario don Longinos Arasanz Salinas.
- Idem ídem por la pensionista doña Isabel Muel López.
- Idem ídem por la esposa del funcionario jubilado don Higinio Rodríguez Bautista.
- Abonar a la clínica de San Francisco la factura importe de las estancias del hijo del funcionario don Emilio Val Nebra.
- Idem ídem por el hijo del funcionario don Leonardo Catalán Asensio.
- Aprobar convocatoria y programa para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Oficinas Técnicas sin título.
- Idem ídem de dos plazas de encargados de tajo de la Dirección de Montes.
- Idem ídem de la plaza de Subjefe del Cuerpo de Bomberos.
- Quedar enterada del nombramiento efectuado por la Dirección de las Hijas de la Caridad como Superiora de la Casa de Socorro a favor de Sor Amalia Calvo.
- Contestar al Sindicato de Riegos del barrio de Montañana sobre obligaciones contraídas por el mismo con motivo de la instalación de un teléfono público en la casa del Término.
- Quedar enterada de los servicios prestados por el Cuerpo de la Policía municipal durante el pasado mes de agosto.
- Se levantó la sesión siendo las trece cuarenta y cinco horas.
- Zaragoza, 25 de septiembre de 1964.—
El Secretario general, Luis Aramburo.
Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 4.634

Capitanía General de la 5.^a Región Militar

Sorteo en las Cajas de Recluta e incorporación a filas del reemplazo de 1964 dispuesto por Orden de 10 de octubre de 1964 ("D. O." número 230).

1. El sorteo de los reclutas pertenecientes al reemplazo de 1964 y agregados al mismo, alistados con arreglo a los preceptos del vigente Reglamento provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, que se encuentren ingresados en Caja con la clasificación de "útiles para todo servicio" o "útiles exclusivamente para servicios auxiliares", se verificará con sujeción al siguiente calendario:

—Lunes, 4 de enero de 1965: Cierre de las listas ordinales preparadas para el sorteo.

—Domingo, 10 de enero de 1965: Sorteo para determinar los cupos a que han de quedar afectos los reclutas.

2. Dicho sorteo se celebrará en la forma prevenida en los artículos 6.^o al 9.^o del Decreto de 10 de agosto de 1933 ("C. L." número 391), que dicta normas a que ha de sujetarse el sorteo individual de los mozos que se celebre en las Cajas de Recluta para determinar el cupo a que han de quedar afectos, debiendo observarse las prescripciones siguientes:

2.1. Para el actual reemplazo regirá la legislación especial minera contenida en el Decreto-ley de 21 de noviembre de 1963 ("Boletín Oficial del Estado" número 280) e instrucciones complementarias de la Orden del Ministerio del Ejército de 16 de marzo de 1964 ("D. O." número 64).

2.2. Para clérigos y religiosos será de aplicación cuanto dispone la Orden de 24 de agosto de 1953 ("D. O." número 197), motivada por el Concordato entre la Santa Sede y el Estado español.

2.3. Se formará una lista, numerada por orden alfabético de apellidos y nombres, que comprenda a todos los reclutas "útiles para todo servicio", disponibles para incorporación a filas, de la cual serán excluidos:

2.301. Los voluntarios alistados en La Legión y en los Cuerpos del Ejército del Norte de Africa, provincias de Ifni y Sahara, cualquiera que sea su tiempo de servicio en filas.

2.302. Los voluntarios que al ingresar en Caja en 1.^o de agosto pasado lleven un año o más de servicio en filas, a los que se refiere el artículo 354 del vigente Reglamento Provisional

para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

2.303. Los voluntarios acogidos a la Ley de 22 de diciembre de 1955, cualquiera que sea su tiempo de servicio en filas.

2.304. Los acogidos al voluntariado por cuatro años del Servicio de Automovilismo.

2.305. Los voluntarios que deseen servir en Cuerpos y Unidades del Ejército del Norte de Africa, provincias de Ifni y de Sahara, los cuales deberán dirigir sus peticiones a las Cajas de Recluta antes de que se cierre la lista ordinal alfabética para ser incluidos en primer lugar entre los destinados a los referidos Cuerpos y Unidades.

2.306. Los que se hallen prestando servicio en el Ejército del Aire o en la Armada y Cuerpo de la Guardia Civil.

2.307. Los pertenecientes a la Agrupación de Banderas Paracaidistas.

2.308. Los ingresados en las Escuelas de Especialistas del Ejército.

2.309. Los pertenecientes a la Milicia Universitaria.

2.310. Los hijos o huérfanos de militar y aquellos otros reclutas que en el momento de su ingreso en Caja tengan tres o más hermanos que hayan servido en el Ejército como clase de tropa y se hayan acogido a la Orden de 27 de mayo de 1961 ("D. O." número 124).

2.311. Los acogidos a las Leyes de exención y prórrogas del servicio en filas para los residentes en el extranjero.

2.4. A continuación del sorteo de los "útiles para todo servicio" se efectuará el de los "útiles exclusivamente para servicios auxiliares", debiendo procederse para ello a la formación y exposición de la lista ordinal alfabética en la misma forma que se consigna para los primeros.

2.5. A los reclutas de una u otra clasificación que por causas imprevistas no hayan sido incluidos en la lista ordinal alfabética y deban incorporarse a filas se les asignará el número bis correspondiente al que les precede en la misma lista, siguiendo todas las vicisitudes, sin que haya lugar a verificar el sorteo supletorio prevenido en el artículo 11 del Decreto de 10 de agosto de 1963.

2.6. Los "útiles exclusivamente para servicios auxiliares" no serán afectados a los Cuerpos de Marina, Aire ni a los de las plazas y provincias africanas, exceptuando, por lo que respecta a los de las referidas plazas y provincias, los que tengan fijada su residencia en las mismas.

El personal así clasificado prestará servicio en filas en los Cuerpos, Cen-

tros y Dependencias de sus respectivas Regiones.

2.7. Si por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 24 de agosto de 1953 ("D. O." número 197) referente a clérigos y religiosos, hubiera de ser anulado el destino que podría corresponder al Ejército del Norte de Africa o provincias de Ifni y de Sahara a alguno de los individuos a que se refiere la misma, no se correrá el turno en la lista, dejándose sin cubrir la plaza correspondiente al destino anulado.

3. Todos los reclutas del reemplazo destinados al Ejército de Tierra, clasificados "útiles para todo servicio" se incorporarán a filas en tres llamamientos, constituido el primero por el 45 %; el segundo, por el 35 %, y el tercero, por el 20 % de cada cupo.

Los clasificados "útiles exclusivamente para servicios auxiliares" se incorporarán todos a filas en el tercer llamamiento.

Los reclutas acogidos a la legislación especial minera se incorporarán a filas en el llamamiento que les corresponda y serán destinados a Unidades o Destacamentos que se designen por este Ministerio en la Instrucción relativa a la distribución del contingente.

4. La concentración en Caja para incorporación a filas de los reclutas del reemplazo de 1964 y la iniciación de los transportes se efectuará a partir de 1 de marzo de 1965 para los incluidos en el primer llamamiento; a partir de 1 de julio de 1965, para los incluidos en el segundo, y a partir de 1 de noviembre del citado año, para los incluidos en el tercero, en las fechas y con arreglo a las instrucciones que oportunamente se dicten por el Estado Mayor Central del Ejército.

Los Capitanes Generales y Teniente General Jefe del Ejército del Norte de Africa darán las disposiciones que consideren precisas para el mejor cumplimiento de esta Orden, y solicitarán de los Gobernadores civiles se inserte en los "Boletines Oficiales" de las provincias para que llegue a conocimiento de los interesados.

Madrid, 10 de octubre de 1964. — El Ministro del Ejército, Camilo Menéndez Tolosa.

Zaragoza, 15 de octubre de 1964. — El Comandante del S. E. M.: Jefe de la Sección, (ilegible).

Núm. 4.666

Dirección General de Administración Local

Plantilla revisada de los funcionarios del Ayuntamiento de Abanto, formu-

lada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.º de la Ley de 20 de julio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

Denominación de los cargos, Grupo A. Administrativos: Secretario - Interventor. Grado retributivo, 14.

Denominación de los cargos, Grupo B. Subalternos: Guarda rural. Grado retributivo, 1. Sueldo base, 8.000 pesetas. Retribución complementaria, pesetas 8.000. Total anual, 16.000 pesetas. Observaciones: En propiedad, sin dedicación permanente. (Una hora menos de la jornada completa).

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el ilustrísimo señor Director general de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 18 de abril de 1964. — El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

Núm. 4.667

Plantilla revisada de los funcionarios del Ayuntamiento de Cerveruela, formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.º de la Ley de 20 de julio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

Número de plazas, 1. Cargo, Secretario con agrupación de las Secretarías de Aladrén y Vistabella, para sostener un solo Secretario común. Grado 14.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el ilustrísimo señor Director general de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 23 de abril de 1964. — El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

Núm. 4.668

Plantilla revisada de los funcionarios del Ayuntamiento de Aladrén, formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.º de la Ley de 20 de julio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

Número de plazas, 1. Cargo, Secretario agrupado con las Secretarías de Vistabella y Cerveruela a efectos de sostener un solo Secretario común. Grado 14.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el ilustrísimo señor Director

general de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 23 de abril de 1964. — El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

Núm. 4.669

Plantilla revisada de los funcionarios del Ayuntamiento de Embid de la Ribera, formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.º de la Ley de 20 de julio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

Número de plazas, 1. Cargo, Secretario. Grado 14.

Número de plazas, 1. Cargo, Alguacil-ordenanza. Grado 1.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el ilustrísimo señor Director general de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 22 de abril de 1964. — El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1965, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes

Anteproyecto de presupuesto ordinario.

- 4.448. — Ibdes
- 4.540. — Piedratajada
- 4.565. — Malanquilla

Anteproyecto de presupuesto extraordinario.

- 4.443. — Encinacorba
- 4.460. — Villanueva de Huerva
- 4.540. — Piedratajada
- 4.566. — Lucena de Jalón

Cuenta general del presupuesto ordinario.

- 4.413. — La Puebla de Alfindén
- 4.444. — Borja

Cuenta de administración del patrimonio.

- 4.413. — La Puebla de Alfindén
- 4.444. — Borja

Cuenta general del presupuesto extraordinario.

- 4.463. — Grisén

- 4.554. — Ejea de los Caballeros
- 4.574. — Anento

Cuenta de caudales.

- 4.556. — Sierra de Luna

Expediente de suplemento de crédito.

- 4.442. — Pomer
- 4.445. — Bijuesca
- 4.470. — Morata de Jalón
- 4.484. — Orera
- 4.505. — Berdejo
- 4.513. — Mianos
- 4.521. — Novillas (núm. 2)
- 4.537. — Torralba de Ribota (1965).
- 4.540. — Piedratajada
- 4.542. — Almochuel
- 4.543. — Aguilón
- 4.560. — Aladrén
- 4.567. — Trasobares
- 4.569. — Grisén
- 4.571. — Luesia
- 4.576. — El Buste

Expediente de transferencia de crédito.

- 4.445. — Bijuesca
- 4.449. — Calatorao
- 4.505. — Berdejo
- 4.540. — Piedratajada
- 4.560. — Aladrén
- 4.561. — Pradilla de Ebro

Expediente de habilitación de crédito

- 4.421. — Fuentes de Jiloca
- 4.513. — Mianos
- 4.560. — Aladrén
- 4.569. — Grisén
- 4.571. — Luesia

Lista cobratoria de rústica.

- 4.506. — Mozota
- 4.507. — Mezalocha
- 4.515. — Bisimbre
- 4.517. — La Zaida (1965)
- 4.518. — Gelsa (1965)
- 4.535. — El Frago (1965)
- 4.536. — Salvatierra de Esca (1965).
- 4.537. — Torralba de Ribota (1965).
- 4.538. — Figueruelas (1965)
- 4.540. — Piedratajada
- 4.541. — Sobradriel (1965)
- 4.542. — Almochuel (1965)
- 4.543. — Aguilón (1965).
- 4.544. — Puendeluna (1965).
- 4.545. — Ardisa (1965)
- 4.546. — Bardallur (1965)
- 4.547. — Monreal de Ariza (1965).
- 4.548. — Bordalba (1965)
- 4.550. — Valmadrid (1965)
- 4.551. — Santa Eulalia de Gállego.

- 4.552. — Puebla de Albortón (1965).
- 4.553. — Torralba de los Frailes.
- 4.556. — Sierra de Luna
- 4.557. — Santa Cruz de Grio
- 4.561. — Pradilla de Ebro
- 4.562. — Fuendejalón (1965)
- 4.564. — Cervera de la Cañada
- 4.566. — Lucena de Jalón
- 4.568. — Fabara (1965)
- 4.570. — Nuévalos
- 4.571. — Luesia
- 4.573. — Manchones (1965)
- 4.574. — Anento
- 4.575. — Leciñena
- 4.596. — Trasmoz
- 4.598. — Layana
- 4.599. — Letux
- 4.601. — Litago
- 4.604. — Farlete

Lista cobratoria de urbana

- 4.542. — Almochuel
- 4.599. — Letux

Liquidación presupuesto extraordinario.

- 4.494. — Utebo
- 4.556. — Sierra de Luna

Listas cobratorias de arbitrios municipales de rústica.

- 4.575. — Leciñena
- 4.599. — Letux

Matricula industrial

- 4.506. — Mozota
- 4.507. — Mezalocha
- 4.542. — Almochuel (1965)
- 4.543. — Aguilón (1965)
- 4.550. — Valmadrid (1965)
- 4.552. — Puebla de Albortón (1965).
- 4.555. — Longares (1965)
- 4.557. — Santa Cruz de Grio
- 4.576. — El Buste (1965)
- 4.596. — Trasmoz
- 4.598. — Layana
- 4.601. — Litago

Presupuesto ordinario

- 4.414. — La Vilueña
- 4.415. — Munébrega
- 4.445. — Bijuesca
- 4.483. — Valtorres

- 4.505. — Berdejo
- 4.506. — Mozota
- 4.508. — Leciñena
- 4.537. — Torralba de Ribota (1965).
- 4.542. — Almochuel (1965)
- 4.567. — Trasobares
- 4.596. — Trasmoz
- 4.601. — Litago

Padrón por diferentes conceptos

- 4.469. — Morata de Jalón (1965).
- 4.572. — Alborge
- 4.576. — El Buste (1965)
- 4.600. — Nombrevilla
- 4.603. — Retascón

Presupuesto municipal extraordinario

- 4.549. — Remolinos

Proyecto de presupuesto extraordinario.

- 4.421. — Fuentes de Jiloca
- 4.443. — Encinacorba

Proyecto del presupuesto ordinario

- 4.421. — Fuentes de Jiloca
- 4.558. — El Frago
- 4.563. — Letux

Padrón de urbana

- 4.518. — Gelsa (1965)
- 4.576. — El Buste (1965)

Padrón de rústica

- 4.518. — Gelsa (1965)
- 4.576. — El Buste (1965)

Reparto de rústica catastrada

- 4.539. — Mara

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.672

JUZGADO NUM. 1

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;
Hago saber: Que en ejecución de sentencia de los autos de menor cuantía 391 de 1964 seguidos por el Procura-

dor señor Faro Moreno, en nombre de don Félix Antonio Saa Muñoz, contra don Juan Alares Ostáriz, de esta vecindad (Predicadores, 41), se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 31 de octubre actual, a las once horas, los bienes embargados como del demandado siguientes:

25 piezas de tela de colchón adamascada, de 50 metros aproximadamente cada una. Pericialmente tasadas en pesetas 93.750.

Se advierte que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.— El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 4.704

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza, por providencia dictada en ejecutoria dimanante de la causa número 216 de 1964, sobre infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950, contra Manuel Eduardo Sánchez Gil, tiene acordado notificar a la perjudicada doña Pilar Gilart Rodrigo, por medio de la presente, que la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad condenó al expresado penado a que le abone la cantidad de 400 pesetas en concepto de indemnización de perjuicios.

Y para que la notificación acordada pueda tener efecto en legal forma, expido la presente en Zaragoza a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, Francisco Solchaga.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones